

EL SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPUBLICA MEXICANA (STPRM)

Angelina Alonso Palacios

DENTRO de las organizaciones sindicales pertenecientes a las empresas públicas, el STPRM o Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, ha representado desde su conformación, un papel fundamental en el desarrollo de la industria petrolera nacional. En efecto, creado en 1935, en base a las organizaciones sindicales existentes en cada centro petrolero, el STPRM se explicaría como el resultado de un proceso de unificación originado y controlado por el Estado. La conformación de este Sindicato debía permitir la recuperación de la riqueza petrolera en el marco de una estrategia que utilizaba al movimiento obrero como un instrumento y una base de apoyo del Estado. La fuerza social que ha venido desarrollando el STPRM ha tenido asideros políticos tanto en los Directores de la empresa como en el Ejecutivo, como ha sucedido por ejemplo, en los tiempos de Bermúdez (1947-1958) y de Echeverría.

En la década de los setenta y particularmente en el sexenio de López Portillo cuando tiene lugar la expansión de la industria petrolera nacional, la relación del Sindicato con el Estado y con la empresa, presenta algunas transformaciones que han desembocado en el incremento del poder económico, político y social de esta organización. Veamos algunos elementos de la importancia y poder detentados por este organismo desde tres puntos de referencia fundamentales: 1) en su relación con el Estado, 2) en su relación con la empresa Petróleos Mexicanos y 3) en su relación con la masa laboral.

En lo que respecta al primer punto, es evidente el fortalecimiento del vínculo entre el STPRM y el Estado. Además del creciente apoyo al régimen expresado a través de diversas formas, el sindicato petrolero ha fortalecido la implantación de los programas gubernamentales tales como el Sistema Alimentario Mexicano y la Alianza para la Producción, canalizando cuantiosos recursos para ello. Además, ha otorgado ayudas diversas a campesinos a través de créditos, asesoría técnica y la distribución de sus productos a través del sistema de tiendas sindicales.

Sobra decir que por su parte, el STPRM ha reforzado su participación en cargos de elección popular como son las diputaciones obreras y las presidencias municipales, logrando además, cargos de senador y gubernaturas en algunos estados petroleros a través de su incorporación al partido oficial.

En materia de política petrolera, la participación del sindicato se ha circunscrito a la legitimación de los dictados del Gobierno, lo que ha permitido en el caso de PEMEX, disponer de los recursos petroleros sin oposición de sus trabajadores. La política seguida por la empresa en cuanto a la fijación de una plataforma de producción, comercialización, exportación e inclusive frente a los daños ecológicos, ha contado con el apoyo incondicional del sindicato.

En lo referente al segundo aspecto, la relación de "alianza" entre PEMEX y el STPRM se ha visto quebrantada en ciertos momentos específicos en los que el sindicato ha intentado rebasar los límites de la jurisdicción sindical y dominar algunas esferas administrativas. Esto obviamente, en el contexto de la representación sindical en la Junta de Directores de PEMEX, obtenida desde 1939 a través de cuatro consejeros.

Un aspecto de la pugna entre PEMEX y el sindicato tuvo que ver con el movimiento de los técnicos y profesionistas en 1974. Después de intentar sindicalizarse en un organismo independiente, el sindicato petrolero logró la incorporación de este tipo de trabajadores.

A partir de la nacionalización petrolera y hasta el presente, el STPRM ha obtenido una serie de reivindicaciones y concesiones que evidencian una situación de cierto privilegio del trabajador petrolero frente a otros sectores del movimiento obrero.

Es a partir de la bonanza petrolera que se han realizado una serie de acuerdos entre PEMEX y el sindicato a través de los cuales se presentan concesiones mutuas que han acrecentado la corrupción. Justamente, para desarrollar los programas de expansión del sureste, la empresa y el STPRM firmaron un importante acuerdo mediante el cual este último cedía su monopolio en la perforación de pozos petroleros, posibilitando así, la intervención de compañías particulares a este respecto.

De esta forma, observamos que el desarrollo petrolero ha involucrado además, una mayor participación de las compañías contratistas de carácter privado y una absorción creciente de fuerza de trabajo eventual. La utilización no contractual de este tipo de mano de obra, así como la obtención de un porcentaje de acuerdo al monto de las obras realizadas por este tipo de empresas, han dado al

sindicato un espacio más amplio de negociación frente a dichas compañías e indirectamente frente a PEMEX.

En lo referente al tercer punto, relativo a la relación del sindicato con la masa laboral, es necesario establecer que el monopolio ejercido sobre la contratación del personal y la creciente incorporación de trabajadores, constituyen factores determinantes en el incremento del poder del sindicato.

El logro de una gran cantidad de reivindicaciones económicas a través de los contratos colectivos de trabajo, constituyen en gran medida, un mecanismo de control y una forma de mediatización de los trabajadores. Es hacia 1975 cuando se manifiesta un cambio cualitativo en el tipo de demandas planteadas, ya que, de las exigencias economicistas, se pasa a un tipo de demandas que se relacionan con un mejoramiento de la situación laboral, tales como la obtención de becas, la capacitación y la reclasificación de categorías.

Existen además, una serie de mecanismos "informales" de control de las masas trabajadoras como la venta de plazas y el sojuzgamiento de los obreros a realizar trabajos gratuitos con el fin de conseguir la firma de un contrato o el logro de una plaza definitiva.

Frente a los aspectos anteriores que evidencian una expansión del poder y dominio del sindicato petrolero aun en esferas situadas fuera de los límites de la jurisdicción sindical, surge la interrogante acerca de cuál será el papel desempeñado en lo sucesivo, por esta organización. En momentos como el actual, en el que el sueño de la bonanza petrolera ha quedado atrás, seguramente se hará necesario un replanteamiento del papel jugado por el STPRM no tanto frente al Estado, al que ha servido y de sostén y apoyo, sino en relación a la empresa en la que se ha intentado dominar algunas áreas administrativas y finalmente, en relación a la enorme masa laboral en la que existen núcleos bien definidos de trabajadores, como los transitorios, que han permanecido al margen de lo que pudo significar en un momento dado, la llamada bonanza petrolera.